

BASES 2º PREMIO

CÁTEDRA ENTORNO INCLUSIVO “FRANCISCO CARREÑO CASTILLA”

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

OBJETIVO:

La Cátedra Entorno Inclusivo “Francisco Carreño Castilla” de la Universidad Miguel Hernández tiene la misión de actuar en el campo de la accesibilidad universal y quiere reconocer de forma pública la labor realizada por las instituciones, personas o empresas en favor de la participación comunitaria, la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y de sus familias. A tal fin, esta Cátedra crea una distinción, bajo la denominación “Premio Cátedra Entorno Inclusivo Francisco Carreño Castilla” coincidiendo su entrega con el día 15 de octubre en el que se celebra el “Día internacional del bastón blanco”, con el objetivo de mostrar el reconocimiento público a la labor de solidaridad demostrada con el mundo de la discapacidad y de sus familias.

El premio se otorgará a la persona, entidad o institución que haya manifestado su sensibilidad personal o colectiva, poniendo en práctica alguna iniciativa dentro del campo de actuación de la Cátedra.

NATURALEZA:

Carácter honorífico. La periodicidad del premio será anual. El galardón consistirá en la entrega en un acto público de reconocimiento social a la persona o entidad premiada de una escultura representativa. Esta escultura fue creada para tal fin por el prestigioso artista alicantino Pepe Díaz Azorín.

CRITERIOS DE CONCESIÓN:

- Trayectoria de la empresa, entidad o persona en iniciativas, proyectos o experiencia en materia de accesibilidad universal y servicios a disposición del público.
- Contribución mediante proyectos o experiencias en materia de acción cultural inclusiva, en orden a facilitar el acceso a los bienes culturales y a la producción artística y creativa.
- Realización de acciones dirigidas a potenciar el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad y sus familias, así como su inclusión social o comunitaria.
- Desarrollo de acciones de responsabilidad social en el campo de la discapacidad.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:

Podrán ser galardonados todas las personas, organizaciones, entidades e instituciones que, compartiendo los objetivos del galardón, se consideren merecedores del mismo.

Los interesados podrán presentar su candidatura a la Secretaria de la cátedra en la Dirección de Correo electrónico mercedes.juste@umh.es . La fecha límite de recepción será el lunes día 3 de Octubre alas 24:00.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de una fotocopia del DNI de la persona física y el CIF de la persona jurídica en el caso de que se trate de una entidad y de un breve informe de las actividades desarrolladas. Se podrá presentar cualquier otro tipo de documentación que se considere necesaria para valorar los méritos.

Los miembros del consejo asesor tendrán capacidad para presentar posibles candidatos y defenderán la idoneidad del mismo.

RESOLUCIÓN:

El Jurado del premio está compuesto por los miembros del Consejo Asesor de la Cátedra Entorno Inclusivo “Francisco Carreño Castilla” de la Universidad Miguel Hernández.

La concesión del premio requerirá el voto favorable de la mitad más uno de los miembros de dicho consejo.

En casos especiales, el Jurado, mediante acuerdo motivado y atendidas las circunstancias concretas, podrá otorgar el Premio de forma compartida.

La decisión de adjudicación del premio será razonada y se hará pública en la primera quincena del mes de octubre. Asimismo, se fijará y anunciará el formato y, en su caso, la fecha del acto de entrega del Premio.